

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34189 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 13 de Madrid

Edicto

Hago saber:

1.º- Que con fecha 19 de julio de 2019 se publicó en el BOE, edicto anunciando declaración de concurso abreviado 986/2019 a ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DAE, S.L. por Auto de fecha 15 de julio de 2019.

2.º- Que por error se omitió el apartado 3, con referencia a las facultades del deudor, que son como a continuación se indica:

Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

Madrid, 29 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A190044710-1